

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 83-17

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en reunión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1983 este organismo acordó recomendar las siguientes enmiendas al REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES, en lo que concierne a las nominaciones para las elecciones de los Consejos de Facultad:

Se recomienda que el Inciso D del Artículo 7 lea como sigue:

"D. En la décima semana de clase del segundo semestre del año académico, se convocarán las asambleas de estudiantes para nominar candidatos."

Para complementar la enmienda anterior, se recomienda que se añada un Inciso D al Artículo 9, que lea como sigue:

"D. No serán elegibles los candidatos a graduación en mayo o en el verano siguiente."

Y para que así conste, expido y remito la presente bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico y la remito a la Junta Universitaria y al Consejo de Educación Superior para su consideración y aprobación.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y tres.

Gloria A. Viscasillas  
Secretaria

